



GUÍA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL “PROGRAMA DE IMPULSO A LAS CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO”

Expediente: C008/25-SP CVI

Versión 1.0

La presente guía tiene carácter informativo y no legal. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al “Programa de Impulso a las Ciudades y Territorios Inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo” y a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2025; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	1/33





CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificación realizada
1.0	30/01/2026	Versión inicial

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	2/33





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. SEDE ELECTRÓNICA DE RED.ES	5
2.1. SECCIÓN “MIS TRAMITES”	5
3. CONVOCATORIA DE AYUDAS	9
3.1. OBJETO	9
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS	9
3.3. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	10
3.4. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS	10
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	12
4.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN	12
4.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	12
4.3. DUDAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	13
5. SOLICITUD ELECTRÓNICA	14
5.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y OBLIGACIONES	15
5.2. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	16
5.3. DATOS DE LA INICIATIVA	19
5.4. AUTORIZACIONES Y VERACIDAD	24
5.5. DENEGACIÓN EXPRESA A LA CONSULTA DE OFICIO	24
5.6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	25
5.7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	28
5.8. GESTIÓN DE FIRMANTES	29
5.9. SOLICITUD Y FIRMA	31

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	3/33





I. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el procedimiento necesario para la realización de la solicitud en el marco de la **Convocatoria de ayudas 2025 destinadas al “Programa de Impulso a las Ciudades y Territorios Inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo”**, (también conocida como **RedCyTI Smart Economy**, en adelante, la “Convocatoria”) que desarrolla la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., (en adelante, “Red.es”).

Adicionalmente, la presente guía desarrolla de manera práctica los procedimientos y requisitos definidos en la Orden **C008/25-SP**, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de estas ayudas (en adelante, las “Bases Reguladoras”).

La documentación de la Convocatoria y de las Bases Reguladoras mencionadas es la única que será válida en caso de duda, omisión o discrepancia con esta guía.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	4/33





2. SEDE ELECTRÓNICA DE RED.ES

Toda interacción con la entidad pública empresarial Red.es se llevará a cabo a través de la **Sede Electrónica de Red.es**, disponible a través de la dirección electrónica: <https://sede.red.gob.es/es/ultimo>

La Sede Electrónica alberga el **Registro Electrónico de Red.es**, lo que permite interactuar telemáticamente con la entidad para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones relativas a los procedimientos administrativos especificados en su resolución de creación y publicados en la página web de Red.es.

La Sede Electrónica utiliza, para la validación de certificados, la plataforma **@firma** de la Administración General del Estado.

Las únicas direcciones de **correo electrónico** válidas para recibir información de aviso cada vez que se produzca una notificación en el expediente de referencia a la entidad solicitante (Art. 43.1 de la Ley 39/2015), serán las que, los implicados en el expediente, hayan facilitado al darse de alta como usuarios en la Sede Electrónica de Red.es. Estas comunicaciones por correo electrónico tendrán únicamente carácter informativo.

Cualquier actuación o comunicación por parte de la entidad solicitante deberá realizarse a través de la Sede Electrónica.

2.1. SECCIÓN “MIS TRAMITES”

Dentro de la Sede Electrónica se encuentra la “Carpeta del Ciudadano” donde encontrará la sección “**Mis trámites**”.



Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	5/33





Dentro de esta sección se incluye el apartado “Convocatorias y procesos administrativos”:

red.es SEDE ELECTRÓNICA

10:32:19
19 JUNIO 2025

INICIO CONVOCATORIAS Y AYUDAS OTROS PROCEDIMIENTOS LICITACIONES ¿QUÉ ES LA SEDE? CARPETA DEL CIUDADANO AYUDA

INICIO • CARPETA DEL CIUDADANO

Mis trámites

GESTIÓN SOLICITUD
ÚNICO DEMANDA BONO PYME

GESTIÓN DEL BONO
ÚNICO DEMANDA BONO PYME

Convocatorias y procesos administrativos
ÚNICO DEMANDA BONO PYME

Licitación

Accediendo a dicho apartado se mostrarán las formas de acceso disponibles: certificado digital, usuario Cl@ve, usuario y contraseña.

Sede Electrónica Carrusel

10:37 Jueves 19 junio 2025 Menú

Acceder

Acceso mediante certificado digital.
Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando su certificado digital.

Acceso mediante Cl@ve.
Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando Cl@ve.

Acceso mediante usuario y contraseña.

Identificador (DNI, NIE, NIF, Pasaporte):

Contraseña:

Si ya está registrado en Sede Electrónica de Red.es, podrá acceder mediante una de esas tres formas; en caso contrario deberá proceder a registrarse, lo que le permitiría poder registrar, también, a otras personas.

Una vez haya accedido se mostrará un menú desplegable con las siguientes opciones:

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	6/33





- ✓ **Mis solicitudes:** esta sección aparecerá por defecto. En ella podrá consultar el detalle de sus solicitudes, así como conocer el estado en el que se encuentran. También desde esta opción de menú, y si así ha sido configurado por Red.es, podrá realizar cualquier otro trámite establecido en el procedimiento definido para la Convocatoria. Acceda a la solicitud:

Detalle de la solicitud / expediente

Descripción

Solicitud / Expediente:

Título:

Tipo de solicitud:

Fecha de alta:

Organismo:

Acciones

COMUNICACIÓN A RED.ES

RENUNCIAR

SUBSANAR SOLICITUD

Fuera de plazo

Historia

Situación	Fecha
EN TRAMITACIÓN	23/05/2025
Trámite finalizado	23/05/2025
EN TRAMITACIÓN	23/05/2025
PRESENTACIÓN EN CURSO	21/05/2025

Interesados

- ✓ **Notificaciones:** en esta sección podrá acceder a la lectura de todas las notificaciones que le ha remitido Red.es. Para ello, y con el objeto de asegurar la identidad de la persona, se le solicitará que se identifique a través de un Certificado Electrónico válido. Una vez leída la notificación, esta quedará accesible para su posterior consulta durante un plazo de validez determinado, finalizado el cual no se podrá acceder a las mismas.

Bandeja de entrada

Notificaciones

Buscar notificaciones

Pendientes

Notificadas

No se encontraron resultados para los filtros seleccionados. Por favor, utiliza el botón "Buscar notificaciones" para ajustar los filtros y realizar una nueva búsqueda.

Inicio

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	7/33





- ✓ **Representación y autorización:** en esta sección podrá consultar el detalle de los representados, representantes y autorizados en los expedientes. Podrá dar de alta a un nuevo representante, o modificar el detalle de cada representación.

Representados

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Relación	Acciones
No hay elementos que mostrar.					

Representantes

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Relación	Acciones
No hay elementos que mostrar.					

Autorizados

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Relación	Acciones
No hay elementos que mostrar.					

- ✓ **Preferencias:** en esta sección podrá consultar sus datos como interesado, así como verificar o modificar los datos de contacto que proporcionó al registrarse en la Sede Electrónica de Red.es. Al mismo tiempo, desde esta misma sección, podrá realizar el cambio de su contraseña.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	8/33





3. CONVOCATORIA DE AYUDAS

3.1. OBJETO

La presente Convocatoria tiene por objeto la concesión en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, de **ayudas en especie** a entidades locales que participen en el **"Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo"**.

A lo largo de este documento, cualquier referencia a entidad local, entidad participante o entidad solicitante, deberá entenderse que incluye tanto a las entidades locales definidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como a las comunidades autónomas uniprovinciales.

Las iniciativas que se presenten deberán enfocarse al ámbito de la Ciudad Inteligente de **Smart Economy**, estar alineadas con la estrategia de ciudad o territorio inteligente de la entidad solicitante, y ser intensivas en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los bienes y servicios TIC deberán constituir, en términos presupuestarios, el núcleo de la iniciativa.

Se deberán presentar iniciativas que contengan una o varias de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de dotación de infraestructura tecnológica y soluciones asociadas, que permitan favorecer el desarrollo económico en la ciudad o territorio, mediante la utilización de tecnologías, enfocadas en su caso, a sectores de actividad de especial relevancia en dicho ámbito geográfico. Esto incluiría la creación de espacios de prueba o *sandboxes*, laboratorios urbanos de innovación, espacios de demostración, centros de experimentación, etc.
- Actuaciones dirigidas a la puesta en valor de los datos recogidos por las ciudades y territorios, y disponibles en las Plataformas de Ciudad, a través de la utilización de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial o los Gemelos Digitales, de modo que se estimule la innovación, se mejore la eficiencia en la prestación de servicios y se optimice la toma de decisiones y la capacidad de respuesta ante eventos de las ciudades.
- Actuaciones orientadas a aprovechar el potencial de los datos de las ciudades y territorios para el desarrollo económico y productivo, fomentando la compartición e intercambio de información con empresas y otros agentes, de modo que impulse el desarrollo de nuevos servicios y la innovación. Podrán incluirse, en su caso, actuaciones dirigidas a la compartición colectiva de datos entre diferentes entidades locales y el sector privado, a través de infraestructuras tecnológicas comunes.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas serán otorgadas en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	9/33





de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en los artículos 8.3, 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.3. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El presupuesto total de la Convocatoria asciende a la cantidad de 89.155.632 €. Las siguientes cantidades se refieren a la totalidad del presupuesto, incluyendo por tanto el porcentaje correspondiente a la aportación de las entidades participantes.

El presupuesto señalado, debido a la disponibilidad de Fondos Europeos del periodo de programación FEDER 2021-2027, se distribuye regionalmente de la siguiente forma:

CCAA	PRESUPUESTO
ANDALUCÍA	17.320.615 €
ARAGÓN	1.989.752 €
ASTURIAS	2.000.000 €
BALEARES	1.755.246 €
C.VALENCIANA	7.575.272 €
CANARIAS	3.261.773 €
CANTABRIA	2.000.000 €
CASTILLA LA MANCHA	3.062.797 €
CASTILLA Y LEÓN	3.588.661 €
CATALUÑA	3.750.000 €
EXTREMADURA	8.075.334 €
GALICIA	21.016.392 €
LA RIOJA	2.000.000 €
MADRID	3.750.000 €
MURCIA	2.259.790 €
NAVARRA	2.000.000 €
PAÍS VASCO	3.750.000 €
TOTAL	89.155.632 €

3.4. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

En el procedimiento de selección de la Convocatoria del ejercicio 2025 podrán participar todas aquellas entidades locales definidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las comunidades autónomas uniprovinciales, en los términos establecidos en las presentes Bases.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes para las cuales la entidad

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	10/33





solicitante declare de forma responsable que se solicita la ayuda en especie para actuaciones subvencionables, así como que se compromete a dedicar a la iniciativa un adecuado equipo de trabajo de personal de la citada entidad y todos los medios materiales necesarios, que se realiza una estimación económica proporcionada, y que queda garantizada la suficiencia presupuestaria, tanto para la cofinanciación de la iniciativa en base a lo dispuesto en el artículo 11 de las Bases Reguladoras, como para la sostenibilidad financiera de la fase de operación y explotación de la iniciativa durante, al menos, los cinco años siguientes a la finalización de su implantación.

Con carácter previo a la formulación de la propuesta de resolución, las entidades participantes en el procedimiento de selección deberán acreditar no estar incursas en las prohibiciones previstas en las letras e) y g) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, en cuanto a la presentación de solicitudes, se estará a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de las Bases Reguladoras, y los apartados 4 y 5 de la presente guía.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	11/33





4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el próximo 31 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

Evite presentar la solicitud a última hora para prevenir errores. (Recuerde que el horario del servicio de soporte técnico de la Sede Electrónica de Red.es es de lunes a viernes de 9:00h a 18:00h, tal y como se indica en el apartado 4.3 de la presente guía).

Cada entidad participante solo podrá presentar una solicitud, y deberá aportar toda documentación que se indique en la Convocatoria.

Sólo se admitirá a trámite una solicitud por entidad solicitante. En el caso de que un solicitante presente varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la última de las recibidas.

Red.es no admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad al plazo de solicitud establecido en la Convocatoria, ni las recibidas por canales diferentes al establecido.

4.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Orden IET/2531/2012, por la que se regula la obligatoriedad de comunicarse a través de medios electrónicos con la Entidad Pública Empresarial Red.es en los procedimientos de licitación o concesión de ayudas cuyo objeto esté relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, **los solicitantes podrán presentar solicitud únicamente por vía telemática, a través de la Sede Electrónica** de Red.es (<https://sede.red.gob.es/>), con certificado digital válido y compatible con esta, donde deberán cumplimentar el **formulario de solicitud electrónica** que se habilitará al efecto dentro del plazo establecido.

- La **presentación de la solicitud** supondrá la aceptación de las Bases Reguladoras y de la correspondiente Convocatoria y la declaración de la veracidad de toda la información que se presente.
- El **formulario de solicitud** incluye una **declaración responsable de que la entidad solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos** establecidos en las Bases Reguladoras y la Convocatoria correspondiente.
- La **SOLICITUD** generada a partir de los datos cumplimentados en el formulario, y el resto de la documentación que se requiera, deberá **presentarse y firmarse electrónicamente por un representante legal de la entidad solicitante, con poder de representación suficiente**. Si la entidad solicitante tiene representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes necesarios.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	12/33





Téngase en cuenta que se deberá registrar previamente en la Sede Electrónica de Red.es a TODOS los firmantes de la solicitud y posteriormente incluirlos en el formulario de solicitud en el apartado correspondiente a los representantes. Para ello, cuando acceda al formulario habilitado tiene la opción de registrarse. Si usted ya se encuentra registrado en la Sede Electrónica, podrá acceder mediante uno de los métodos indicados en el apartado 2.1 de la presente Guía.

4.3. DUDAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El portal de internet de Red.es (www.red.es) incluye información sobre la presente Convocatoria. **Para más información sobre el proceso de solicitud**, el buzón de correo a disposición de los solicitantes es redcyti@red.es. Solo serán respondidas aquellas cuestiones formuladas con anterioridad a la última semana previa al cierre del plazo de presentación. El interesado debe indicar:

- **Asunto:** C008/25-SP CV1 - Título breve de la consulta
- **Cuerpo del correo:** Nombre de la entidad, datos de la persona que realiza la consulta, y texto de la consulta.

Se recomienda expresamente al solicitante que compruebe con anticipación, teniendo presente el horario del servicio de soporte técnico indicado a continuación, **los requisitos técnicos para operar con la Sede Electrónica**, que se encuentran disponibles en la propia Sede (<https://sede.red.gob.es/ayuda/requerimientos-tecnicos>), teniendo en cuenta las características hardware y software del equipo desde el que pretende realizar la solicitud y presentación de la documentación.

En el caso de existir alguna incidencia de tipo informático, podrá comunicarse con el

Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es:

Teléfono: 900 903 601

Correo electrónico: soporte.sede@red.es

Horario: de lunes a viernes de 9:00h a 18:00h

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	13/33





5. SOLICITUD ELECTRÓNICA

Conforme a lo indicado en el artículo 16 de las Bases Reguladoras, las solicitudes se presentarán a través del formulario de solicitud (en adelante, "formulario") habilitado en la Sede Electrónica de Red.es.

El formulario se llenará y enviará telemáticamente; se deberá adjuntar el resto de documentación que se establece en la Convocatoria, y que se especifica en los siguientes apartados de este documento.

La persona que crea el expediente aparecerá caracterizada en Sede Electrónica como "Propietario" del mismo.

Para acceder al formulario, desde la Sede Electrónica de Red.es seleccione el apartado "Convocatoria y Ayudas".

Por defecto aparecerán las Convocatorias en plazo; localice la que es objeto de esta Guía (C008/25-SP) y selecciónela.

Al entrar en la Convocatoria, podrá acceder al formulario pulsando el botón "Acceder al trámite":



Acceder

Acceso mediante certificado digital.

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando su certificado digital.

Acceder

Acceso mediante Cl@ve.

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando Cl@ve.

Acceder

A partir de este momento podrá comenzar la cumplimentación del formulario de solicitud, que se realizará a lo largo de varios pasos.

En la siguiente tabla se muestra la simbología que utiliza Sede Electrónica en sus formularios con el fin de servir de ayuda para la correcta cumplimentación de todos los campos y casillas contenidos en los mismos.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	14/33





Símbolo	Indicaciones
*	Indica que el campo o casilla de verificación (en adelante, casilla) es de cumplimentación obligatoria . Tanto campos a cumplimentar como casillas a marcar en Declaraciones Responsables en la presentación de la solicitud.
	Casilla de verificación premarcada opcional de marcación no obligatoria.
	Documentación obligatoria a incorporar en el formulario de solicitud.
	Documentación opcional a incorporar en el formulario de solicitud.

En los apartados siguientes, se desarrolla el contenido de los diferentes bloques del formulario deteniéndose en aspectos concretos.

5.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y OBLIGACIONES

En este apartado, el formulario exige al solicitante que declare responsablemente que cumple todos los **requisitos** recogidos en las Bases Reguladoras y la Convocatoria que rigen las ayudas, así como todas las **obligaciones** para tener condición de beneficiario en la presente Convocatoria. En concreto:

The screenshot shows the 'Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y obligaciones' section of the form. It includes a list of checkboxes for statements such as: 'Que solicita la ayuda en especie para actuaciones subvencionables. *', 'Que se compromete a dedicar a la iniciativa un adecuado equipo de trabajo de personal de la entidad solicitante y todos los medios materiales necesarios. *', 'Que realiza una estimación económica proporcionada, y que queda garantizada la suficiencia presupuestaria, tanto para la cofinanciación de la iniciativa en base a lo dispuesto en el artículo 11. "Financiación y cuantía de la subvención" de las Bases, como para la sostenibilidad financiera de la fase de operación y explotación de la iniciativa durante, al menos, los cinco años siguientes a la finalización de su implantación.', 'Que cumple con los requisitos del artículo 3 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las comunidades autónomas uniprovinciales, en los términos establecidos en las presentes Bases, para obtener la condición de entidad beneficiaria.', and 'Que cumple con todos los requisitos recogidos en las Bases y la Convocatoria que rigen las ayudas. *'. The first and last statements are marked with an asterisk (*), indicating they are mandatory.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	15/33





Asistente Paso (1 de 10)

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203501

Declaración Responsable

Que realiza una estimación económica proporcionada, y que queda garantizada la suficiente presupuestaria, tanto para la cofinanciación de la iniciativa en base a lo dispuesto en el artículo II. "Financiación y cuantía de la subvención" de las Bases, como para la sostenibilidad financiera de la fase de operación y explotación de la iniciativa durante, al menos, los cinco años siguientes a la finalización de su implantación.
Debe marcar esta casilla.

Que cumple con los requisitos del artículo 3 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las comunidades autónomas uniprovinciales, en los términos establecidos en las presentes Bases, para obtener la condición de entidad beneficiaria.
Debe marcar esta casilla.

Que cumple con todos los requisitos recogidos en las Bases y la Convocatoria que rigen las ayudas. *
Debe marcar esta casilla.

Declaración responsable de cumplimiento de obligaciones

La entidad solicitante que presenta esta solicitud DECLARA RESPONSABLEMENTE que se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 8. "Obligaciones de los beneficiarios" en el artículo 9. "Obligaciones FEDER" de las bases reguladoras, así como con todas las obligaciones recogidas en las Bases y la Convocatoria que rigen las ayudas.

La entidad solicitante que presenta esta solicitud DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que se compromete al pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente» (principio «Do No Significant Harm» -DNSH-), recogido en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, en todas las fases del diseño y ejecución de cada actuación subvencionada.
Debe marcar esta casilla.

Que se compromete a cumplir cuantas disposiciones comunitarias y nacionales le resulten aplicables relativas a incompatibilidad de ayudas públicas. *
Debe marcar esta casilla.

Que se compromete a cumplir las obligaciones que se recogen en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y normativa de desarrollo, y las establecidas en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
Debe marcar esta casilla.

Que se compromete a cumplir con todas las obligaciones recogidas en las Bases y la Convocatoria que rigen las ayudas. *
Debe marcar esta casilla.

5.2. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Se deben cumplimentar los siguientes **datos básicos** relativos a la **entidad solicitante**.

Asistente Paso (2 de 10)

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0825/00203460

Datos de la entidad solicitante

Entidad solicitante

NIF *
Dato obligatorio

Razón social *
Dato obligatorio

Dirección *
Dato obligatorio

Código Postal *
Dato obligatorio

Comunidad Autónoma *
Seleccione una opción
Dato obligatorio

Provincia *
Seleccione una opción
Dato obligatorio

Municipio *
Seleccione una opción
Dato obligatorio

Representante legal de la entidad solicitante (Firmante de la solicitud). Deben cumplimentarse los campos que identifican a la persona con poder de representación de la entidad solicitante. Por defecto se autocompletan los datos de la persona que ha creado el expediente, en el supuesto de que esta persona no sea el representante legal de la entidad solicitante, estos datos autocompletados tendrán que eliminarse y se tendrán que cumplimentar los que correspondan.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	16/33





Asistente

Paso (2 de 10)

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203496

Representante legal de la entidad solicitante (Firmante de la solicitud)

Tipo Documento * Documento identificativo *

Selección una opción Dato obligatorio

Nombre * Primer Apellido *

Dato obligatorio Dato obligatorio

Segundo Apellido * Dato obligatorio

Cargo * Dirección postal *

Dato obligatorio Dato obligatorio

Teléfono (móvil/fijo) * Email *

Dato obligatorio Dato obligatorio

Tipo * Selección una opción Dato obligatorio

En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean necesarios.

Las direcciones de email cumplimentadas en este formulario de solicitud no serán utilizadas en ningún caso a efectos de notificación.

Las únicas direcciones de email válidas para recibir información de aviso cada vez que se produzca una notificación en el expediente de referencia (Art. 43.1 de la Ley 39/2015), serán las que, los implicados en el expediente, hayan facilitado al darse de alta como usuarios en la Sede Electrónica de Red.es.

Tenga presente, los siguientes puntos:

- Email.** Las direcciones de email que se cumplimenten en cada uno de los bloques de este formulario no serán utilizadas en ningún caso a efectos de notificación. Las únicas direcciones de email válidas para recibir información de aviso cada vez que se produzca una notificación en el expediente de referencia (Art. 43.1 de la Ley 39/2015), serán las que, los implicados en el expediente, hayan facilitado al darse de alta como usuarios en la Sede Electrónica de Red.es.
- Tipo de representante.** Deberá indicarse si el tipo de representación es único, mancomunado u otros.
 - En el caso de seleccionar en el desplegable la opción “otros”, deberá escribir el tipo de representante en el campo que se habilita al efecto.
 - En el caso de que la entidad solicitante cuente con más de un representante legal, deberá seleccionar en el desplegable la opción “mancomunada”. El formulario permitirá introducir los datos de cada uno de los representantes legales adicionales en el bloque “Otra representación legal” que se habilita al efecto. Tras llenar los datos del 2º representante legal, pulse el botón “Añadir”.

Añadir Limpiar

Tipo documento	Documento identificativo	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Dirección postal	Teléfono	Email	Acciones
No se han encontrado resultados									

Una vez haya cumplimentado los datos del 2º representante legal, seguirá apareciendo la posibilidad de incluir representantes legales adicionales

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	17/33





(por si se diera el caso de que hubiera esta necesidad), es por ello qué seguirá viendo los siguientes campos disponibles por si se requiriera incorporar más de 2 representantes legales, campos identificados como obligatorios ya que lo serían si hubiera necesidad de añadir un representante legal adicional:

Asistente Paso (2 de 10)

✓ Declaración Responsable

█ Datos entidad

- ✓ Datos de la iniciativa
- ✗ Autorizaciones
- ✗ Denegación expresa
- ✗ Documentación
- ✗ Documentación requerida
- ✗ Gestión de firmantes
- ✗ Solicitud
- ✗ Firma

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00299068

Otra representación legal *

Tipo documento * Selecciona una opción Dato obligatorio

Documento identificativo * Dato obligatorio

Nombre * Dato obligatorio

Primer Apellido * Dato obligatorio

Segundo Apellido * Dato obligatorio

Cargo * Dato obligatorio

Dirección postal * Dato obligatorio

Teléfono (móvil/tfijo) * Dato obligatorio

Email * Dato obligatorio

Añadir Limpiar

Si bien, una vez añadido un 2º representante legal podrá avanzar en el formulario sin problema a pesar de que siga apareciendo la imagen previa. Como decimos, la obligatoriedad de estos campos es solo relativa a si hubiera un representante legal adicional, por ejemplo, un 3º. En este caso, tras llenar los datos del 3º representante legal recuerde también pulsar el botón "Añadir", en caso contrario los datos no quedarán incorporados a la solicitud a pesar de estar cumplimentados en el formulario.

Datos de contacto operativo. Se debe añadir, de forma adicional, un contacto operativo vinculado a la ejecución de la iniciativa en la entidad solicitante.

Asistente Paso (2 de 10)

✓ Declaración Responsable

█ Datos entidad

- ✗ Datos de la iniciativa
- ✗ Autorizaciones
- ✗ Denegación expresa
- ✗ Documentación
- ✗ Documentación requerida
- ✗ Gestión de firmantes
- ✓ Solicitud
- ✗ Firma

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203501

Datos de contacto operativo

Nombre * Dato obligatorio

Primer Apellido * Dato obligatorio

Segundo Apellido * Dato obligatorio

Cargo * Dato obligatorio

Email * Dato obligatorio

Teléfono (móvil/tfijo) * Dato obligatorio

Se debe añadir un contacto operativo vinculado a la ejecución de la iniciativa en la entidad solicitante.

A continuación, el formulario muestra **información básica en materia de protección de**

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	18/33





datos, señalando que los datos proporcionados en la presente solicitud serán objeto de tratamiento por parte de la Entidad Pública Empresarial Red.es como responsable del tratamiento, de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Asistente

Paso (2 de 10)

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0825/00203460

Información relativa a Protección de Datos

Mediante la cumplimentación de esta solicitud consiente que la Entidad Pública Empresarial Red.es, con N.I.P. Q2891000E, como responsable del tratamiento, procese los datos incluidos en el formulario por el beneficiario, así como los obtenidos indirectamente a partir de su actividad, de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y cuyo detalle resumido del tratamiento es el expresado a continuación:

Responsable	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.
Finalidad	Gestionar su participación como solicitante en la presente convocatoria, analizar si usted cumple los requisitos para ser beneficiario de la misma, solicitarle la documentación acreditativa pertinente y realizar los trámites oportunos y relativos a la convocatoria.
Legitimación	Obligación legal para el Responsable de Tratamiento. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable de Tratamiento. Mantenimiento de una relación contractual o precontractual.
Destinatarios	Entidades y Administraciones públicas que puedan colaborar en la ejecución o auditoría del presente programa, así como la Comisión Europea en virtud de lo establecido en la Orden H2017/042/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2021-2027.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Otras consideraciones	En cumplimiento de las obligaciones de información incluidas en el art. 13 RGPD le informamos que sus datos personales serán comunicados a las entidades que puedan colaborar en la ejecución de la presente convocatoria.
Información adicional	https://www.red.es/es/proteccion-de-datos

En este apartado del formulario viene **premarcada** por defecto la casilla en que la entidad solicitante da consentimiento a lo indicado en materia de protección de datos. El solicitante podrá oponerse expresamente si así lo considera, en tal caso deberá desmarcar la casilla correspondiente.

5.3. DATOS DE LA INICIATIVA

Se deben cumplimentar los siguientes **datos relativos a la iniciativa**:

- Nombre de la Iniciativa.**
- PRESUPUESTO TOTAL DE LA INICIATIVA (IMPUESTOS INCLUIDOS).** El importe a cumplimentar por la entidad solicitante **corresponde al 100%** de la iniciativa y **engloba tanto la financiación de la entidad solicitante como la de Red.es**.

Tenga presente que de acuerdo con el artículo 11 de las Bases Reguladoras y el artículo 29 de la Convocatoria, **el presupuesto total de la iniciativa, impuestos indirectos aplicables incluidos** (que corresponde al **100%**):

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	19/33





No puede ser inferior a 1.5000.000 € y

No puede ser superior a 6.000.000 € para las entidades solicitantes de Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia. Para las demás entidades solicitantes, el presupuesto total de una iniciativa **no podrá ser superior al presupuesto máximo establecido en la Convocatoria para la región a la que la entidad solicitante pertenece.**

Cuando el presupuesto total de la iniciativa no esté dentro de los rangos establecidos, el formulario mostrará un **mensaje de error** y no permitirá continuar la entrada de datos.

A partir del **PRESUPUESTO TOTAL DE LA INICIATIVA (IMPUESTOS INCLUIDOS)**, introducido por el solicitante, el formulario muestra a título aclaratorio los siguientes datos calculados de forma automática:

- Financiación del Solicitante: Importe que, en base al porcentaje de cofinanciación recogido en la tabla del artículo 11. "Financiación y cuantía de la subvención" de las Bases Reguladoras, a la entidad solicitante le corresponde cofinanciar según su región.
- Financiación de Red.es: Importe con el que Red.es, en base al porcentaje de cofinanciación recogido en la tabla del artículo 11. "Financiación y cuantía de la subvención" de las Bases Reguladoras, contribuirá según la región. Para lo cual se aplicarán fondos provenientes de los fondos FEDER así como fondos propios de la entidad.
- El desglose del presupuesto total de la iniciativa CON impuestos indirectos en: "partida de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y auditoría (6%)" y "actuaciones técnicas (94%)".
- El presupuesto total de la iniciativa SIN impuestos indirectos aplicables incluidos (21%), en todos los casos los impuestos indirectos aplicables son del 21%.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	20/33





Asistente Paso (3 de 10) C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203472

- ✓ Declaración Responsable
- ✓ Datos entidad
- Datos de la iniciativa
 - ④ Autorizaciones
 - ④ Denegación expresa
 - ④ Documentación
 - ✓ Documentación requerida
 - ④ Gestión de firmantes
 - ④ Solicitud
 - ④ Firma

Datos de la iniciativa

Nombre de la Iniciativa *

Dato obligatorio

Financiación

Solicitante

Red.es

Comunidad Autónoma

ARACÓN

60,00 %

40,00 %

PRESUPUESTO TOTAL INICIATIVA
(IMPUESTOS INCLUIDOS)

*

Dato obligatorio

Financiación

Asistente Paso (3 de 10)

- ✓ Declaración Responsable
- ✓ Datos entidad
- Datos de la iniciativa
 - ④ Autorizaciones
 - ④ Denegación expresa
 - ④ Documentación
 - ④ Documentación requerida
 - ④ Gestión de firmantes
 - ④ Solicitud
 - ④ Firma

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203499

Desglose del presupuesto total de la iniciativa CON impuestos indirectos aplicables incluidos

Partida de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y auditoría (6%) Actuaciones técnicas (94%)

0,00 €

0,00 €

Presupuesto total de la iniciativa SIN impuestos indirectos aplicables incluidos (21%)

0,00 €

Conviene que se asegure antes de avanzar que el importe está situado correctamente, y que son correctos los cálculos automáticos reflejados en todos los campos previamente referidos. Si hubiese algún problema, introduzca de nuevo el importe hasta comprobar que todo es correcto. En caso de que encuentre un problema persistente, póngase en contacto con el soporte indicado en el apartado 4.3 de la presente guía.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	21/33





- **Principal rama de actividad impulsada tecnológicamente por la iniciativa.** La entidad solicitante tiene que seleccionar una de las 7 opciones del desplegable, en función de en cuál de estos 7 agregados de alto nivel, la actividad impulsada forma parte.

Asistente Peso (3 de 10)

✓ Declaración Responsable
✓ Datos entidad
► **Datos de la iniciativa**
 Autorizaciones
 Delegación expresa
 Documentación
 Documentación requerida
 Gestión de firmantes
 Solicitud
 Firma

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203472

PRINCIPAL RAMA DE ACTIVIDAD IMPULSADA TECNOLÓGICAMENTE POR LA INICIATIVA *

B, D y E. Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Se extrae la C del bloque B_E, tratándose la C como una rama independiente)

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INICIATIVA

El presupuesto total de la iniciativa con impuestos indirectos aplicables corresponde al 100%, engloba tanto la financiación de la entidad local como la de Red.es. (En el artículo 11. "Financiación y cuantía de la subvención" de las bases reguladoras se indican los porcentajes de cofinanciación con los que Red.es contribuirá en cada caso según la región, para lo cual se aplicarán fondos provenientes de los fondos FEDER así como fondos propios de la entidad, y el porcentaje de cofinanciación que a cada entidad local le corresponde cofinanciar según su región).

El presupuesto total de la iniciativa con impuestos indirectos aplicables tiene que incluir la partida relativa a los "costes de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y auditoría", por un importe del 6% del presupuesto total de la iniciativa, siendo el 94% restante el disponible para las actuaciones técnicas. El presupuesto total de la iniciativa a indicar corresponde al 100%. (En todos los casos los impuestos indirectos aplicables son del 2%).

PRINCIPAL RAMA DE ACTIVIDAD IMPULSADA TECNOLÓGICAMENTE POR LA INICIATIVA

El desplegable de selección contiene las ramas de actividad publicadas por el Instituto Nacional de Estadística en la serie contable "P.I.B. a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad". Precios corrientes por provincias y periodo". La rama de actividad que sea seleccionada por la entidad solicitante se utilizará para la valoración del Criterio 5.1 que forma parte del CRITERIO 5. IMPACTO DE LA INICIATIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL del artículo 17. "Criterio de otorgamiento de las ayudas" de las Bases. Red.es aplicará el porcentaje que la principal rama de actividad impulsada tecnológicamente por la iniciativa seleccionada por la entidad solicitante, representa respecto al valor añadido bruto (I) a nivel provincial. Porcentaje que se extraerá de la tabla (2) de elaboración propia publicada en el ANEXO II de las Bases.

Si la solicitud contuviere errores en este apartado, la Comisión de Evaluación prevista en el Artículo 18 de las Bases los subsanará de oficio, dejando constancia de tal circunstancia en el expediente.

(I) Importes publicados por el Instituto Nacional de Estadística en la serie contable "P.I.B. a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad: Precios corrientes por provincias y periodo". Datos por provincia del último año para el que existe estimación provisional, 2021(P). La tabla representa los porcentajes que, a nivel provincial, representa cada rama de actividad respecto al total del valor añadido bruto de esa provincia.

Al abrir el desplegable seleccione una de las 7 opciones disponibles (use el scroll en la parte inferior y muévalo hacia la derecha para visualizar el texto completo de cada una de las opciones disponibles antes de su selección, una vez seleccionada una opción y que esta quede marcada puede que no sea posible ver el texto seleccionado al completo por una cuestión de longitud).

Por claridad, se muestran a continuación las 7 opciones disponibles:

PRINCIPAL RAMA DE ACTIVIDAD IMPULSADA TECNOLÓGICAMENTE POR LA INICIATIVA

Seleccione una opción

Seleccione una opción

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

B. D y E. Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Se extrae la C del bloque B_E, tratándose la C como una rama independiente)

C. Industria manufacturera

F. Construcción

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

B, D y E. Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Se extrae la C del bloque B_E, tratándose la C como una rama independiente)

C. Industria manufacturera

F. Construcción

G_J. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	22/33





K_N. Actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares

O_U. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios

Tenga presente, como dice el ícono de información del formulario , que la selección tiene que corresponder con la principal rama de actividad impulsada tecnológicamente por la iniciativa. En caso de ser una iniciativa multisectorial con impulso de varias ramas de actividad principales, seleccionar la que represente un mayor porcentaje respecto al total del valor añadido bruto provincial.

Seleccionar la principal rama de actividad impulsada tecnológicamente por la iniciativa.

En caso de ser una iniciativa multisectorial con impulso de varias ramas de actividad principales, seleccionar la que represente un mayor porcentaje respecto al total del valor añadido bruto (I) provincial.

Como regla general, en caso de discrepancias entre los datos introducidos en el formulario y los reflejados en la Memoria técnica del proyecto, se considerarán válidos los reflejados en el formulario.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	23/33





5.4. AUTORIZACIONES Y VERACIDAD

En este apartado del formulario vienen premarcadas por defecto las casillas en las que la entidad solicitante autoriza a que Red.es recibe por medios electrónicos y mediante consultas de oficio los siguientes datos:

Asistente Paso (4 de 10) C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0025/00203460

Autorizaciones

De conformidad con el artículo 22.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la presentación de la solicitud para la obtención de ayuda conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o de cualquier otra documentación que obre en poder de la Administración relacionada con la presentes Bases, a través de medios electrónicos. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces la documentación correspondiente cuando le sea requerida por el órgano instructor.

La entidad solicitante que presenta esta solicitud AUTORIZA a Red.es:

A obtener de forma directa los datos de la Seguridad Social que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases.

A obtener de forma directa los datos tributarios que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases.

A obtener de forma directa cualquier otra documentación que obre en poder de la Administración relacionada con la presentes Bases, a través de medios electrónicos. Entre otras y a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, la de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Veracidad de la información presentada

La entidad solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE que toda la información incluida en esta solicitud y en los documentos que la acompañan y se presentan es cierta y se obliga a aceptar con carácter general todas las condiciones de las Bases. * Debe marcar esta casilla.

El solicitante podrá oponerse expresamente, a uno o varios de los puntos, en tal caso deberá desmarcar la casilla correspondiente a la autorización que no otorgue, así como marcar específicamente la casilla correspondiente a la **DENEGACIÓN EXPRESA A LA CONSULTA DE OFICIO del siguiente apartado del formulario.**

En este apartado el formulario también exige al solicitante que declare responsablemente que toda la información incluida en esta solicitud y en los documentos que la acompañan y se presentan es cierta y se obliga a aceptar con carácter general todas las condiciones de las Bases Reguladoras.

5.5. DENEGACIÓN EXPRESA A LA CONSULTA DE OFICIO

En caso de que la entidad solicitante deniegue expresamente el consentimiento a que Red.es consulte de oficio los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y de cualquier otra documentación que obre en poder de la Administración relacionada con la presentes Bases Reguladoras, debe marcar la casilla correspondiente en este apartado del formulario.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	24/33





Asistente Paso (5 de 10) C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0825/00203460

Denegación expresa a la consulta de oficio

Denegación expresa por el solicitante a la consulta de oficio de sus datos

La entidad solicitante DENIEGA expresamente el consentimiento a que Red.es consulte de oficio los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y de cualquier otra documentación que obre en poder de la Administración relacionada con la presentes Bases.

En caso de denegación y para acreditar el no estar incursa en las prohibiciones previstas en las letras e) y g) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la entidad solicitante deberá aportar la documentación correspondiente cuando le sea requerida por el órgano instructor, conforme indica el artículo 16. "Presentación de solicitudes" de las bases reguladoras.

5.6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En este apartado el formulario muestra la **relación de la documentación** que los solicitantes tienen que aportar en el momento de la presentación de la solicitud, junto con el formulario de solicitud.

No se admitirá ninguna solicitud que no incluya la documentación identificada como **OBLIGATORIA**.

Tenga presente que en esta Convocatoria la documentación identificada como **OPCIONAL**, aunque no está identificada como obligatoria, es objeto de valoración para la evaluación de los criterios de valoración que en cada caso corresponda, como así queda descrito en este apartado del formulario. Por tanto, **se espera que esta documentación sea aportada por la entidad solicitante**.

Asistente Paso (5 de 10) C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0825/00203460

Documentación a presentar

No se admite ninguna solicitud que no incluya la documentación identificada como **OBLIGATORIA**.

1. Memoria técnica de la iniciativa (en formato PDF, ajustada al modelo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**

2. Desglose económico del proyecto ajustado a las actuaciones de la iniciativa (en formato hoja de cálculo). Este desglose económico corresponde al 94% del presupuesto total de la iniciativa. Quedando reservado el 6% restante a la partida de los "costes de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y auditoría". El presupuesto total de la iniciativa corresponde al 100%. (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**

3. Documentación de desglose económico del proyecto, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 2. PROPUESTA DE VALOR DE LA INICIATIVA EN EL ÁREA DE SMART ECONOMY Y EN LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (INTeligencia ARTificial, GEMELO DIGITAL, ETC) del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases.

4. Plan de viabilidad presupuestaria que asegure la sostenibilidad de la iniciativa (en formato hoja de cálculo). Este plan desglosado corresponde a la estimación de los costes operativos y de explotación asociados al proyecto y asumidos por la entidad solicitante durante los siete (7) años posteriores a la finalización de la fase de implantación de las actuaciones. (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**

5. La documentación de plan de viabilidad presupuestaria, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 7. SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases.

6. Acreditación de la disponibilidad de recursos y medios (por ejemplo, del tipo normativas, ordenanzas, permisos, etc.) necesarios para la implantación de la iniciativa (en formato PDF o agrupando todos los documentos en archivo ZIP). (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OPCIONAL]**

7. La documentación de la disponibilidad de recursos y medios, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 2. GRADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INICIATIVA del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases. Por tanto, aunque no esté identificada como obligatoria, si es aportada, será objeto de valoración para la evaluación del referido CRITERIO 3.

8. Compromisos de participación activa de los agentes participantes y futuras uniones de la infraestructura tecnológica y de las soluciones de la iniciativa presentadas (en formato PDF o agrupando todos los compromisos firmados digitalmente por la entidad solicitante y otros agentes participantes). (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OPCIONAL]**

9. La documentación de compromisos de participación activa, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 5. IMPACTO DE LA INICIATIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases. Por tanto, aunque no esté identificada como obligatoria, si es aportada, será objeto de valoración para la evaluación del referido CRITERIO 5.

Los archivos deberán presentarse en formato PDF, hoja de cálculo (en el caso de los desgloses económicos y presupuestarios) o ZIP (si así se prefiere en el caso de agrupación de acreditaciones y compromisos). Únicamente se permite presentar archivos con un tamaño máximo de 50MB.

Por claridad, se enumera a continuación la documentación a presentar que figura en la imagen previa:

1. Memoria técnica de la iniciativa (en formato PDF, ajustada al modelo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**
2. Desglose económico del proyecto ajustado a las actuaciones de la iniciativa (en formato hoja de cálculo).

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	25/33





cálculo). Este desglose económico corresponde al 94% del presupuesto total de la iniciativa, es decir al total de las actuaciones técnicas de la iniciativa. Quedando reservado el 6% restante a la partida de los "costes de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y auditoría". El presupuesto total de la iniciativa corresponde al 100%. (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**

La documentación de desglose económico del proyecto, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 2. PROPUESTA DE VALOR DE LA INICIATIVA EN EL ÁREA DE SMART ECONOMY Y EN LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (INTELIGENCIA ARTIFICIAL, GEMELO DIGITAL, ETC.) del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases.

3. Plan de viabilidad presupuestaria que asegure la sostenibilidad de la iniciativa (en formato hoja de cálculo). Este plan desglosado corresponde a la estimación de los costes operativos y de explotación asociados al proyecto y asumidos por la entidad solicitante durante los siete (7) años posteriores a la finalización de la fase de implantación de las actuaciones. (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OBLIGATORIO]**

La documentación de plan de viabilidad presupuestaria, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 7. SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases.

4. Acreditación del/los firmante/s de la solicitud relativa a que en el momento de la presentación de ésta ostenta/n poder bastante en Derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante. Mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. (En formato PDF o agrupando todas las acreditaciones en archivo ZIP, si así se prefiere por ejemplo en el caso de representación mancomunada). **[OBLIGATORIO]**
5. Acreditación de la disponibilidad de recursos y medios (por ejemplo, del tipo: normativas, ordenanzas, permisos, etc.) necesarios para la implantación de la iniciativa (En formato PDF o agrupando todos los documentos en archivo ZIP). (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OPCIONAL]**

La documentación de la disponibilidad de recursos y medios, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del CRITERIO 3. GRADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INICIATIVA del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases. Por tanto, aunque no está identificada como obligatoria, si es aportada, será objeto de valoración para la evaluación del referido CRITERIO 3.

6. Compromisos de participación activa de los agentes participantes y futuros usuarios de la infraestructura tecnológica y de las soluciones de la iniciativa presentada (En formato PDF o agrupando todos los compromisos en archivo ZIP). Cada uno de los compromisos firmado digitalmente por la entidad solicitante y el/los agente/s participante/s. (En base a lo establecido en el ANEXO I de las bases reguladoras). **[OPCIONAL]**

La documentación de compromisos de participación activa, aportada por la entidad solicitante, será utilizada en la evaluación del Criterio 5.2 que forma parte del CRITERIO 5. IMPACTO DE LA INICIATIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL del artículo 17. "Criterios de otorgamiento de las ayudas" de las Bases. Por tanto, aunque no está identificada como obligatoria, si es

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	26/33





aportada, será objeto de valoración para la evaluación del referido CRITERIO 5.2.

La documentación acreditativa de los criterios de valoración no es subsanable. No obstante, el Órgano Instructor podrá solicitar aclaraciones sobre aspectos que no supongan reformulaciones ni mejoras.

En este apartado del formulario viene **premarcada** por defecto la casilla en que la entidad solicitante declara que la documentación aportada tiene carácter confidencial. El solicitante podrá desmarcar esta casilla si así lo considera.

Confidencialidad de la documentación aportada

La entidad solicitante declara que la documentación aportada que se adjunta en la presente solicitud tiene carácter confidencial.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	27/33





5.7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En este apartado del formulario el solicitante tiene la posibilidad de **incorporar** la documentación requerida, y que ha sido descrita en el bloque anterior (documentación a presentar).

Asistente Pase (7 de 10)

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/00203460

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente. Puede seleccionar los documentos desde su equipo local o puede seleccionarlo de la documentación ya presentada anteriormente.

1. MEMORIA TÉCNICA DE LA INICIATIVA (EN FORMATO PDF) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
2. DESGLOSE ECONÓMICO DEL PROYECTO AJUSTADO A LAS ACTUACIONES DE LA INICIATIVA (EN FORMATO HOJA DE CALCULO) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
3. PLAN DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INICIATIVA (EN FORMATO HOJA DE CALCULO) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
4. ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LOS FIRMANTE/S DE LA SOLICITUD (EN FORMATO PDF O AGGRUPANDO TODAS LAS ACREDITACIONES EN ARCHIVO ZIP, SI ASÍ SE PREFIERE POR EJEMPLO EN EL CASO DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL/PROVINCIAL) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
5. ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y MEDIOS (POR EJEMPLO, DEL TIPO: NORMATIVAS, ORDENANZAS, PERMISOS, ETC.) NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INICIATIVA (EN FORMATO PDF O AGGRUPANDO TODOS LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVO ZIP) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
6. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES Y FUTUROS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LAS SOLUCIONES DE LA INICIATIVA PRESENTADA (EN FORMATO PDF O AGGRUPANDO TODOS LOS COMPROMISOS EN ARCHIVO ZIP) «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>
7. OTROS DOCUMENTOS «Documento no incorporado»	<input type="button" value="Incorporar"/>

Por cada tipo de documento (enumerados del 1 al 6) la entidad solicitante puede incorporar uno o varios archivos. Después de adjuntar uno, seguirá apareciendo el botón “**Incorporar**” en cada tipo de documento. La línea 7 cubre la posibilidad de incorporar otros documentos.

Cada uno de los archivos incorporados no debe superar los 50 Mb de tamaño, y en total, el número de documentos incorporados no debe pesar más de 1Gb.

Los documentos marcados con el símbolo corresponden a la documentación **obligatoria**. El formulario impedirá avanzar si no se incorpora.

Con el símbolo el formulario indica que esa documentación es opcional. **Tenga presente** que en esta Convocatoria la documentación identificada como no obligatoria, es valorable en la evaluación de los criterios de valoración que en cada caso corresponda. Por tanto, **se espera que esta documentación sea aportada por la entidad solicitante**, en particular:

- La “ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y MEDIOS (POR EJEMPLO, DEL TIPO: NORMATIVAS, ORDENANZAS, PERMISOS, ETC.) NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INICIATIVA”, en la evaluación del CRITERIO 3.
- Los “COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES Y FUTUROS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LAS SOLUCIONES DE LA INICIATIVA PRESENTADA”, en la evaluación del CRITERIO 5.2.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	28/33





En caso de no haber incluido alguno de los documentos opcionales, a título informativo en el menú lateral de la izquierda aparecerá una exclamación naranja en el apartado “Documentación requerida”.

Asistente	Paso (8 de 10)
✓ Declaración Responsable	
✓ Datos entidad	
✓ Datos de la iniciativa	
✓ Autorizaciones	
✓ Denegación expresa	
✓ Documentación	
● Documentación requerida	
► Gestión de firmantes	
○ Solicitud	
○ Firma	

5.8. GESTIÓN DE FIRMANTES

En este apartado el formulario mostrará la persona que ha creado el expediente (“Propietario”) y podrá añadir otros firmantes en el caso de que sea necesario. **Tenga presente** que puede darse el supuesto de que la persona asociada al expediente que lo ha creado y ha cumplimentado los datos del formulario no sea el representante legal de la entidad solicitante y en consecuencia no sea el firmante, en este caso tendrá que eliminarse del proceso de firma y añadir, en este paso del proceso, al firmante o firmantes que correspondan (cuyos datos han tenido que indicarse previamente en el apartado “Representante legal de la entidad solicitante (Firmante de la solicitud)” del formulario).

Se recuerda que la **solicitud y el resto de documentación** (cuando la siguiente imagen refiere a los documentos, tenga en cuenta que engloba tanto la solicitud como el resto de documentación incorporada) **deberá firmarse electrónicamente por uno o más representantes de la entidad solicitante, con poder de representación suficiente.**

Asegúrese que TODOS los firmantes de la solicitud se han registrado previamente en la Sede Electrónica de Red.es para poder añadirlos como firmantes en este momento del proceso. En caso contrario, el formulario no dejará añadir a aquellos firmantes no registrados.

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	29/33





Si lo desea, puede añadir un interesado que ya se encuentra en el expediente

[Seleccionar]	
Tipo de identificador	OTROS
Número de identificación	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Correo electrónico	
Orden	2

Asimismo, se recuerda que, si el solicitante tiene **representación mancomunada**, la firma deberá realizarse por todos los representantes necesarios (cuyos datos han tenido que indicarse previamente en el apartado "Representante legal de la entidad solicitante (Firmante de la solicitud)" del formulario).

La firma se realizará en el mismo orden en que se añaden los firmantes.

Asistente Peso (10 de 10)

Declaración Responsable
 Datos entidad
 Datos de la iniciativa
 Autorizaciones
 Denegación expresa
 Documentación
 Documentación requerida
 Gestión de firmantes
 Solitud
 Firma

C008/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY - Solicitud / Expediente: SOLI/2025/0825/00203460

Firma y Presentación

A continuación se va a proceder a firmar la solicitud junto con los documentos adjuntos. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de los datos incluidos en la misma. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Firmar'. El informe de firma sólo contendrá la solicitud y los ficheros que se hayan adjuntado en PDF. Tras 'Firmar' deberá proceder al REGISTRO de la solicitud pinchando en el botón 'Presentar', sino su solicitud no quedará finalizada.

SOLICITUD 0825

Nombre: 1165961_solicitud_0825_V3.pdf
 Tipo: application/pdf
 SHA-1: j7j0f9G040z+voA8d0fh5kFXWEY4y8TjCK92GNE4=

Documento 1 de 5

Para visualizar correctamente los documentos, necesita Adobe Reader.
 Si no lo tiene instalado, pulse sobre el icono para descargarlo.

Estado
 Pendiente de firma

Orden Firmante

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	30/33





5.9. SOLICITUD Y FIRMA

En este apartado se informa que se va a proceder a la firma de la SOLICITUD junto con todos los documentos que la entidad solicitante ha incorporado mediante el formulario.

Previsualice y si lo considera necesario descargue la SOLICITUD, conviene que se asegure antes de avanzar, que la SOLICITUD generada incluye correctamente todos los datos que han sido cumplimentados en el formulario, puesto que es esta SOLICITUD la que se va a firmar. Si hubiese algún problema, retroceda en el proceso con el botón “Anterior” para verificar lo que corresponda hasta comprobar que todo es correcto. En caso de que encuentre un problema persistente, póngase en contacto con el soporte indicado en el apartado 4.3 de la presente guía.

Avanzando en la flecha ↑ marcada en la imagen previa, se pueden ir viendo los documentos incorporados por el solicitante.

NOTA 1: El recuadro amarillo indica que el “informe de firma solo contendrá la solicitud y los ficheros que se hayan adjuntado en PDF”, se está refiriendo específicamente al “documento con informe de firma”. Si bien conviene aclarar que todos los documentos incorporados en el formulario, independientemente de si son o no PDF, se firmarán también electrónicamente en este proceso de firma y se podrá descargar su correspondiente “fichero de firma”.

NOTA 2: Si la firma se realiza con DNIe puede que, según su configuración de firma de DNIe, tenga que añadir varias veces la contraseña, una por cada documento incorporado a firmar más

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	31/33





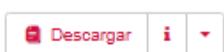
la propia SOLICITUD generada. Cuando se introduce la contraseña la primera vez, hay una casilla que permite recordar contraseña para la sesión y si se marca “no” se volverá a pedir por cada documento.

A modo aclaratorio, una vez realizada/s la/s firma/s, se pueden descargar los documentos del siguiente modo.

Para los documentos en PDF (incluido el PDF generado de la SOLICITUD), presionando el botón “**Descargar**” se descarga el “documento con informe de firma”, y pulsando la flecha se puede seleccionar bien descargar el “documento original”, bien descargar el “fichero de firma”.



Para el resto de los documentos (por ejemplo, archivo ZIP u hojas de cálculo), presionando el botón “**Descargar**” se descarga el “documento original”, y pulsando la flecha se puede seleccionar la descarga del “fichero de firma”.



Se recuerda que la **solicitud y el resto de documentación incorporada deberá firmarse electrónicamente por uno o más representantes de la entidad solicitante, con poder de representación suficiente**.

En aquellos casos en los que sea necesaria la firma de más de un firmante, **una vez firmada la solicitud por el primer firmante, deberá cerrar el formulario**.

El segundo firmante, previamente registrado, recibirá un correo notificando que tiene pendiente una firma. Deberá entrar en Sede Electrónica, y acceder al apartado “**Mis solicitudes**” en la sección de “**Mis trámites**” de la Sede Electrónica de Red.es. En dicho apartado aparecerá la solicitud con los datos rellenos por el primer firmante. El segundo firmante deberá proceder a la firma electrónica.

Para firmar deberá acceder al botón **PRESENTACIÓN C008/25-SP** del bloque Acciones:

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	32/33





Detalle de la solicitud / expediente

Descripción

Solicitud / Expediente: SOLI/2026/0825/00203477
Tipo de solicitud: CO08/25-SP RedCyTI SMART ECONOMY
Fecha de alta: 14/01/2026
Estado actual: PRESENTACIÓN EN CURSO
Organismo: SERVICIOS PÚBLICOS

Eliminar

Acciones

PRESENTACIÓN CO08/25-SP

Y proceder a la firma

Para visualizar correctamente los documentos, necesita Adobe Reader.
Si no lo tiene instalado, pulse sobre el icono para descargarlo.

Get ADOBE READER

Orden	Firmante	Estado
1		Firmado
2		Pendiente de firma

Firmar en FIRE Firmar Salir Anterior Siguiente Finalizar

Este proceso se realizará tantas veces como firmantes tenga la solicitud. Una vez que se realice la última firma, uno de los firmantes, deberá **presentar** la solicitud. **No olvide pulsar el botón Presentar.**

Orden	Firmante	Estado
		Firmado

Presentar Salir Anterior Siguiente Finalizar

Asegúrese de seguir el procedimiento indicado para que la solicitud sea presentada en tiempo y forma, para ello debe **FIRMAR y posteriormente **PRESENTAR** la solicitud.**

Se está realizando la presentación de su solicitud. Por favor, espere...

0%

Salir Anterior Siguiente Finalizar

Código Seguro de Verificación	IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Fecha	30/01/2026 11:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QGPXZMFGPLCX24YXG44BSGY	Página	33/33

